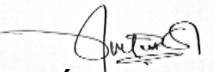


Constancia Secretarial: abril 1º de 2024. Se informa a la señora que en el presente trámite los dineros producto del remate fueron entregados a los comuneros DORA ALICIA CAMACHO VEGA, LEOPOLDO VEGA (Carlos Andrés Vega) y ROSA EDLIMA VEGA, quedando pendiente el pago a la señora ANA ISABEL VEGA DE MARROQUIN, quien según información dada por el Dr. DIEGO VLADIMIR RODRIGUEZ falleció el año inmediatamente anterior. Sírvase proveer.



FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada Caldas, abril cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 343
Proceso: DIVISORIO
Demandante: DORA ALICIA CAMACHO VEGA
Demandados: LEOPOLDO VEGA y Otros.
Radicado: 2019 00535 00

Vista la constancia secretarial que antecede y habiéndose constatado que no se encuentra ninguna actuación para evacuar dentro del proceso de la referencia, se ordena el archivo definitivo, previa las anotaciones de rigor en el sistema JUSTICIA SIGLO XXI.

Ahora bien, teniendo en cuenta el fallecimiento de la señora ANA ISABEL VEGA DE MARROQUIN, a quien se le ordenó cancelar depósito judicial Nro. 454130000034832 por valor de \$ 7.802.562,50, el Despacho una vez se haya realizado el trabajo de partición y adjudicación de los bienes de la sucesión de ésta, se proceda a su distribución de acuerdo a lo adjudicado a los herederos.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:
Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0405ffeca32b165fd90d8e6f35c668aae35edf0284d1fb9b7f2daac74d1e1d5**
Documento generado en 04/04/2024 04:52:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>